

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"****FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 18 Dieciocho de Enero del 2019, suscriben los integrantes del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día 28 Veintiocho de Febrero del 2018 dos mil dieciocho, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA | FECHA |
|-----------------------------|-----------------------|
| PUBLICACION DE CONVOCATORIA | 28 de Febrero de 2018 |
| JUNTA ACLARATORIA | 07 de Marzo de 2018 |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 12 de Marzo de 2018 |
| DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO | 14 de Marzo de 2018 |

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron solo un participante:

1. DINA CAMIONES SA DE CV.

4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, de acuerdo a lo siguiente:

a) DINA CAMIONES SA DE CV., si cumplió en las partidas: 1 Uno Y 2 Dos.

5. La titular de la unidad centralizada de compras, el área técnica requirente, el órgano de control interno y el representante del comité de compras, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Gerencia de Mantenimiento, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, el cual sirve como base para emitir el fallo, mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 73 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprende la propuesta económica más conveniente es la del licitante, DINA CAMIONES S.A. DE C.V, únicamente para las partidas: 1 Uno hasta 900 con un costo unitario de \$ 592.29 más IVA y la partida 2 Dos hasta 100 con un costo unitario de \$ 465.20 mas IVA.

| PARTIDA | CANTIDAD | ARTICULO | DINA CAMIONES |
|---------|-----------|---|----------------------------------|
| 01 | HASTA 900 | PASTILLA DE FRENO 4710 Coeficiente de fricción FF, capacidad para 23,000 lb de carga, en condición de Servicio de transporte público. | \$592.29 PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 02 | HASTA 100 | PASTILLA DE FRENO 4705 Coeficiente de fricción FF, capacidad para 23,000 lb de carga, en condición de Servicio de Transporte Público Urbano. | \$465.20 PRECIO UNITARIO SIN IVA |

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante, DINA CAMIONES S.A. DE C.V., cumplió con todos los aspectos técnicos únicamente para las partidas: 1 Uno y 2 Dos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Gerencia de mantenimiento, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar las partidas 1 Uno y 2 Dos, de la presenta licitación, por un monto total de hasta \$772,328.00 (Setecientos Setenta y Dos Mil Trescientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido, como se desprende de su propuesta económica:

| PARTIDA | CANTIDAD | ARTICULO | DINA CAMIONES |
|----------|-----------|---|-----------------------------------|
| 01 | HASTA 900 | PASTILLA DE FRENO 4710 | \$ 592.29 PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| | | Coeficiente de fricción FF, capacidad para 23,000 lb de carga, en condición de Servicio de transporte público. | \$ 533,061.00 SIN IVA |
| 02 | HASTA 100 | PASTILLA DE FRENO 4705 | \$ 465.20 PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| | | Coeficiente de fricción FF, capacidad para 23,000 lb de carga, en condición de Servicio de Transporte Público Urbano. | \$ 46,520.00 SIN IVA |
| SUBTOTAL | | | \$ 579,581.00 |
| IVA | | | \$ 92,732.96 |
| TOTAL | | | \$ 672,313.96 |

Así mismo se manifiesta que el techo presupuestal autorizado por la junta de consejo para la partida 2961 es hasta por \$ 1, 200,000.00 para el ejercicio 2019.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento del ganador Adjudicado, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
 DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.**

| NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|--|--|---|
| 1.- LIC. JORGE ARMANDO MIRELES ORNELAS | Encargado de la dirección jurídica y presidente suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes |  |
| 2.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO | Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes |  |
| 3.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO | Representante de la Contraloría del Estado y Representante del Órgano de Control de Servicios y Transportes O.P.D. |  |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".



SYT

XXII VIGÉSIMO SEGUNDA

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

| Programación de adquisiciones y contrataciones de servicios con concurrencia del comité de compras de SyT | | | | |
|---|--|--|--------------|--------------|
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos terrestres | ACEITES | 3,000,000.00 | 3,600,000.00 |
| 2961 | Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte | BATERÍAS | 2,500,000.00 | 3,000,000.00 |
| 2961 | | LLANTAS | 3,700,000.00 | 4,440,000.00 |
| 2961 | | PASTA PARA BALATAS | 1,000,000.00 | 1,200,000.00 |
| 2961 | | EMBRAGUES | 3,000,000.00 | 3,600,000.00 |
| 2961 | | RADIADORES Y POS ENFRIADORES | 1,500,000.00 | 1,800,000.00 |
| 2961 | | FILTROS | 3,000,000.00 | 3,600,000.00 |
| 2961 | | TRASMISIONES | 2,000,000.00 | 2,400,000.00 |
| 2961 | | MOTORES | 2,000,000.00 | 2,400,000.00 |
| 2961 | | CARROCERÍA | 1,000,000.00 | 1,200,000.00 |
| 2961 | | VIDRIOS | 700,000.00 | 840,000.00 |
| 3381 | servicio de vigilancia | SEGURIDAD PRIVADA | 1,600,000.00 | 1,920,000.00 |
| 3451 | traslado de valores | SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES | 1,500,000.00 | 1,800,000.00 |
| 3451 | seguro de bienes patrimoniales | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 900,000.00 | 1,080,000.00 |
| 3362 | | SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETOS Y GUÍAS | 650,000.00 | 780,000.00 |

| Programación de adquisiciones y contrataciones de servicios sin concurrencia del comité de compras de SyT | | | | |
|---|--|---|------------|------------|
| 2111 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | PAPELERÍA | 100,000.00 | 120,000.00 |
| 2161 | Material de limpieza | MATERIAL DE LIMPIEZA | 30,000.00 | 36,000.00 |
| 2611 | Combustibles, lubricantes y aditivos para los vehículos terrestres | ANTICONGELANTE | 300,000.00 | 360,000.00 |
| 2611 | | UREA | 100,000.00 | 120,000.00 |
| 2711 | Vestuario y uniformes | UNIFORMES Y BORDADOS | 100,000.00 | 120,000.00 |
| 2961 | Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte | MUELLES | 350,000.00 | 420,000.00 |
| 2961 | | ELÉCTRICO | 500,000.00 | 600,000.00 |
| 2961 | | REFACCIONES VARIAS | 500,000.00 | 600,000.00 |
| 3171 | Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información | SERVICIO DE INTERNET | 60,000.00 | 72,000.00 |
| 3232 | | SERVICIO DE FOTO COPIADO | 70,000.00 | 84,000.00 |
| 3311 | | AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2015 | 170,000.00 | 204,000.00 |
| 3331 | | MONITOREO DE UNIDADES | 190,000.00 | 228,000.00 |
| 3342 | | CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES | 300,000.00 | 360,000.00 |
| 3362 | | SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS Oficiales | 150,000.00 | 180,000.00 |
| 3551 | | SERVICIO DE GRÚA PARA LAS UNIDADES | 250,000.00 | 300,000.00 |
| 3581 | | RECOLECCIÓN DE BASURA | 50,000.00 | 60,000.00 |
| | | SERVICIO DE ANTIDOPING | 50,000.00 | 60,000.00 |
| | | CONSUMIBLES INFORMÁTICA | 90,000.00 | 108,000.00 |
| | | SERVICIOS GENERALES | 200,000.00 | 240,000.00 |